



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9576

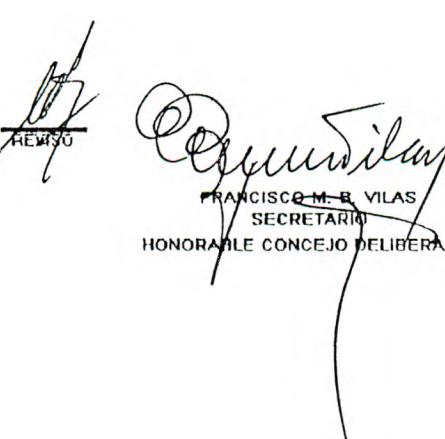
Artículo-1º:-Impóñese el nombre de "Ulises Marcelo Méndez", a la esquina delimitada por las calles Dr. Melo y Monseñor Di Giorno, de Remedios de Escalada, en reconocimiento al aporte que el nombrado realizó como Historiador y Periodista de la Ciudad de Remedios de Escalada.-

Artículo-2º:-El acto de imposición del nombre mencionado en el Art. 1º, deberá efectuarse en la esquina de las calles Dr. Melo y Monseñor Di Giorno, lugar donde se colocará una placa alusiva por parte de autoridades municipales, miembros del Honorable Concejo Deliberante de Lanús y vecinos. Asimismo el Departamento Ejecutivo invitará a participar de dicho evento a todas las Instituciones del Distrito.-

Artículo-3º:-El Departamento Ejecutivo, procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecida para la celebración del acto de imposición del nombre mencionado.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de diciembre de 2002.-


FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

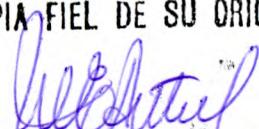



MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1832
DE FECHA 18 DIC 2002

Registrada bajo el N°	9576
	
MARÍA ESTELA ANTINUCCI	
Jefa División Registro de	
Normas, Decretos y Resoluciones	
Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARÍA ESTELA ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Normas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno